

BASES CONCURSO DE DJ'S 2022 EN SOTO DEL REAL

PRIMERO. Objeto de la convocatoria. El objeto de la presente convocatoria es la realización del Concurso de DJ'S en Soto del Real.

SEGUNDO. Características: El concurso se desarrollará el **día 8 de julio de 2022** en horario entre las 22:00 y 2:30h. Consiste en la presentación de cada uno de los DJ'S y actuación correspondiente en el escenario sito en el Parking del Polideportivo.

El número máximo de participantes será de 5. En el caso de que la cifra de inscritos sea mayor, los participantes se elegirán por **riguroso orden de inscripción**. Tendrán prioridad por encima del orden de inscripción los empadronados en Soto del Real, y personas con discapacidad.

Se realizará el concurso con las personas inscritas, realizando una sesión de 25-30 minutos en total cada participante.

TERCERO. Requisitos de los aspirantes.

- a) Cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para concurrir en el concurso de DJ'S, de forma presencial en la Casa de la Juventud o mediante correo electrónico: juventud@ayto-sotodelreal.es
- b) La participación puede ser de forma individual o como una formación de 2 personas como máximo.
- c) Sólo se puede participar en el concurso una sola vez como artista, ya sea de forma individual o como dúo.
- d) El estilo de música es de libre elección.
- e) Menores de 18 años necesitarán el permiso de los padres o tutores legales.
- f) Los y las DJ'S, podrán complementar su actuación con todos los recursos que estimen necesarios, previo permiso de la organización.
- g) No podrán participar en el evento menores de 11 años.
- h) Los participantes menores de 16 años actuarán en los primeros turnos del evento, por orden de edad, cuanto más joven antes se realizará su actuación.

CUARTO. Plazo de solicitudes.

Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Soto del Real, junto con la hoja de solicitud para formar parte del evento.

El plazo para solicitar la participación será desde el día **23 de Junio a las 10:00 AM del 3 de Julio de 2022.**

Los participantes deberán cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para concurrir en el concurso de grupos comarcales preferentemente escribiendo al correo juventud@ayto-sotodelreal.es o bien presencialmente en Centro Cultural dentro de su horario de apertura.

QUINTO. Valoración del ganador.

La valoración del concurso comarcal de DJ'S se realizará a través de una app de libre acceso para el público. En caso de que el sistema de votos sufra alguna incidencia anómala, o no pueda por algún motivo realizar el recuento o votación correctamente, la organización se reserva el derecho de deliberar conforme a los siguientes ítems a valorar de cada uno de los DJ'S participantes.

- La selección de los temas.
- La calidad musical.
- La animación del público.
- Puesta en escena.

SEXTO. Premio

Se entregará al ganador un **premio en metálico de 300 €** y **actuará el lunes 8 de agosto** entre las 00:00 a 04:00 h en el horario que establezca la organización, con una duración entre 1-2 horas (por determinar) en la Plaza de la Villa de Soto del Real, durante las Fiestas Patronales de Soto del Real.

- Para obtener el premio en metálico es necesario realizar la actuación fijada durante las fiestas patronales. En caso de que el Dj ganador del concurso no pueda asistir a la actuación el día 8 de Mayo en el horario determinado, no recibirá el premio en metálico y la organización dará el premio al siguiente Dj del ranking del concurso que pueda asistir a la actuación..
- La actuación del día 8 de Agosto está encuadrada dentro de las fiestas patronales, por lo que la actuación debe ser respetuosa y apta para todos los públicos. La organización se reserva el derecho de descalificar en caso de que se produzca alguna falta de respeto o incidencia durante la actuación.

SÉPTIMO. Equipo de sonido.

La organización pondrá a disposición un *back-line* básico y el equipo de amplificación y monitores necesarios. El equipamiento incluye: EQUIPO DJ COMPLETO (mesa de mezclas). El nombre concreto de la mesa de mezclas que se facilitará por la organización será puesta en conocimiento de los participantes una vez se oficialicen quienes serán los seleccionados para el concurso.

Los participantes en el evento **tendrán que realizar una prueba de sonido** durante la tarde del evento entre las 18:00 y las 21:00. El horario concreto se comunicará por la organización al menos un día antes del evento.

OCTAVO: Compromiso de Respeto.

Los participantes se comprometen con la solicitud de inscripción a no mostrar comportamientos que puedan resultar ofensivos: evitando especialmente aquellos que puedan ser racistas, homofóbicos, sexistas, irrespetuosos y/o que fomenten la desigualdad y el odio.

La organización podrá tomar cuantas decisiones o interpretaciones consideré, en lo relacionado a la cláusula de compromiso de respeto, pudiendo incluso proceder a la detención, cancelación y descalificación del grupo participante que la haya infringido.

En Soto del Real a 22 de Junio de
2022